



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Sala Administrativa

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

SECRETARIA: Neiva, julio 21 de 2020.

En cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede, procede la secretaria a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del presente proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO \$ 70.000,00

AGENCIAS SEGUNDA INSTANCIA

GASTOS NOTIFICACIONES

GASTOS SECUESTRO.....

PÓLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO.....

OTROS GASTOS

GASTOS PUBLICACIONES

GASTOS CURADOR AD-LITEM.....

HONORARIOS SECUESTRE.....

HONORARIOS CURADOR

HONORARIOS PERITO

CONDENA NULIDAD

TOTAL COSTAS

00 000 \$70.000,00 E

LILIANA HERNÁNDEZ SALAS
 Secretaria

SECRETARIA.- Neiva, Julio 22 de 2020.- A las siete de la mañana (7:00 a.m.) de hoy se fija en lista la anterior liquidación para dar traslado de ella a las partes por el lapso de tres (3) días hábiles (Art. 446 C.G.P.)

LILIANA HERNÁNDEZ SALAS
 Secretaria